

RESOLUCIÓN N°

0003

NEUQUÉN,

02 ENE 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 9098-M-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra **"PAVIMENTACIÓN BARRIO 99 VIVIENDAS Y PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN BOSCH, VALENTINA SUR URBANA"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.374.744.545,73)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra comprende el completamiento de la infraestructura vial en la zona ubicada en el barrio 99 viviendas y primera etapa Urbanización Bosch. Concretamente el área que se ubica entre las calles Maquinchao, Walsh, el boulevard Peters Eduardo y Choele Choele; las calles a intervenir son de carácter urbanas. Los trabajos consisten en la ejecución del cordón cuneta, el paquete estructural y la carpeta asfáltica;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 535/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, que fuera presentado oportunamente ante el Concejo Deliberante para su tratamiento, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria **2.CI.1-1.4.1-6.13.935**;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1406/2024, ratificó lo manifestado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, informando que la presente obra será financiada mediante **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 339/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 06 a fs. 149, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante decreto N° 1164/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, se dejó al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, desde el 19 de noviembre de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: **"PAVIMENTACIÓN BARRIO 99 VIVIENDAS Y PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN BOSCH, VALENTINA SUR URBANA"**.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 06 ----- a 149 del Expediente OE N° 9098-M-2024, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra **"PAVIMENTACIÓN BARRIO 99 VIVIENDAS Y PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN BOSCH, VALENTINA SUR URBANA"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.374.744.545,73)**, y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 16/2024 - -----** para contratar la ejecución de la obra **"PAVIMENTACIÓN BARRIO 99 VIVIENDAS Y PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN BOSCH, VALENTINA SUR URBANA"**

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

**FDO) NICOLA
HURTADO**


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN